

RECTORES O DIRECTORES RURALES

EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA (ECDF)



MINEDUCACIÓN



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional
Gina María Parody d'Echeona

Viceministro de Educación Preescolar
Víctor Javier Saavedra Mercado

**Directora de Calidad del
Ministerio de Educación Nacional**
Ana Bolena Escobar Escobar

Equipo de trabajo
William Mantilla Cárdena
Mónica Roldán
Nidia Estupiñán

Directora General
Ximena Dueñas Herrera

Secretaria General
María Sofía Arango Arango

Director de Evaluación
Hugo Andrés Gutiérrez Rojas

Director de Producción y Operaciones
Francia Jiménez Franco

Directora de Tecnología
Ingrid Picón Carrascal

Oficina Gestión de Proyectos de Investigación
Luis Eduardo Jaramillo

Oficina de Comunicaciones y Mercadeo
Jimmy Lugo Guerrero

Subdirectora de Producción de Instrumentos
Martha Ligia Cuevas

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Silvana Godoy Mateus

Diseño y diagramación
Bibiana Natalia Angel Vanegas

ISBN de la versión impresa: En trámite
Bogotá D.C., marzo de 2016

Este documento es resultado del trabajo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES– y del Convenio de Asociación 834 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de los Andes, la Fundación Universidad Externado de Colombia y la Universidad Nacional de Colombia.

PRESENTACIÓN

A continuación se presentan las descripciones preliminares de los aspectos a evaluar a los Rectores y Directores Rurales, que hacen parte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), las cuales fueron elaboradas en correspondencia con los criterios de evaluación establecidos para este propósito¹. Estas descripciones son un referente para la retroalimentación sobre la práctica educativa y pedagógica del rector o directivo rural.

Para esta versión preliminar, las descripciones fueron revisadas y ajustadas por expertos en educación, bajo criterios de pertinencia y coherencia con los componentes y aspectos a evaluar.

El orden de presentación sigue lo definido en la matriz de criterios de evaluación, es decir, encontrará primero el criterio, componente y aspecto a evaluar, enseguida los niveles definidos y la descripción de la práctica educativa y pedagógica correspondiente.

¹Resolución 15711 del 24 de Septiembre de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.



CRITERIO

Contexto de la práctica educativa y pedagógica del rector o director rural.

COMPONENTE

Contexto social, económico y cultural.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural demuestra comprensión y apropiación de las especificidades de su contexto, sus posibilidades y limitantes.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural conoce las características sociales, económicas y culturales de la población atendida por la institución educativa. Reconoce las características del entorno local, regional y nacional para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje e identifica los recursos que hay disponibles.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural conoce las características sociales, económicas y culturales de la población atendida por la institución educativa. Reconoce las características del entorno local, regional y nacional para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje pero no identifica los recursos que hay disponibles.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural conoce las características sociales, económicas y culturales de la población atendida por la institución educativa. Pero desconoce las características del entorno local, regional y nacional para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y tampoco identifica los recursos que hay disponibles.

INFERIOR

- El rector o directivo rural no tiene en cuenta las características sociales, económicas y culturales de la población atendida por la institución educativa. Desconoce las características del entorno local, regional y nacional para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y no identifica los recursos disponibles.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Contexto de la práctica educativa y pedagógica del rector o director rural.

COMPONENTE

Contexto social, económico y cultural.

ASPECTO A EVALUAR

La práctica del rector o director rural muestra flexibilidad con respecto a los aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de la comunidad educativa.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural reconoce la importancia de adaptarse y tener en cuenta las condiciones del entorno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y las necesidades de los estudiantes.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural reconoce la importancia de adaptarse y tener en cuenta las condiciones del entorno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero no las articula a las necesidades de los estudiantes.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural reconoce la importancia de tener en cuenta las condiciones del entorno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero desconoce las necesidades de los estudiantes.

INFERIOR

- El rector o directivo rural no tiene en cuenta las condiciones del entorno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y también desconoce las necesidades de los estudiantes.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Contexto de la práctica educativa y pedagógica del rector o director rural.

COMPONENTE

Contexto social, económico y cultural.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural diseña estrategias participativas para vincular a la comunidad educativa en los procesos de dirección, planeación, ejecución y organización escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural promueve la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y reconoce en las familias de sus estudiantes las características que favorecen u obstaculizan su participación en los procesos de aprendizaje.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural informa pero no promueve la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, aunque si reconoce en las familias de sus estudiantes las características que favorecen u obstaculizan su participación en los procesos de aprendizaje.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural no promueve la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, aunque se informa sobre las características de sus familias, que favorecen u obstaculizan su participación en los procesos de aprendizaje.

INFERIOR

- El rector o directivo rural impide la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y no recoge información sobre las características de sus familias, que favorecen u obstaculizan su participación en los procesos de aprendizaje.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Contexto de la práctica educativa y pedagógica del rector o director rural.

COMPONENTE

Contexto institucional y profesional.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural facilita y posibilita el uso de los materiales disponibles para el desarrollo de las actividades institucionales.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural Identifica materiales y recursos disponibles en su institución con base en un diagnóstico y los utiliza significativamente para el desarrollo de su práctica.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural Identifica materiales y recursos disponibles en su institución aunque sin un diagnóstico y los utiliza significativamente para el desarrollo de su práctica.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural Identifica materiales y recursos disponibles en su institución pero no los utiliza para el desarrollo de su práctica.

INFERIOR

- El rector o directivo rural no conoce los materiales y recursos de su institución y por lo tanto no los utiliza para el desarrollo de su práctica.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Contexto de la práctica educativa y pedagógica del rector o director rural.

COMPONENTE

Contexto institucional y profesional.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural participa en su comunidad académica a nivel individual, grupal, institucional o regional (clubes, círculos pedagógicos, redes académicas, comunidades de aprendizaje, diálogo con colegas, encuentros académicos, entre otros).

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural coopera con otros miembros de la institución para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y participa en comunidades académicas de aprendizaje y práctica docente.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural coopera con otros miembros de la institución para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje pero no participa en otras comunidades académicas de aprendizaje y práctica docente.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural trabaja aislado de otros miembros de la institución para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje aunque sí participa en otras comunidades académicas de aprendizaje y práctica docente.

INFERIOR

- El rector o directivo rural trabaja aislado de los otros miembros de la institución y no participa en comunidades académicas de aprendizaje y práctica docente.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Contexto de la práctica educativa y pedagógica del rector o director rural.

COMPONENTE

Contexto institucional y profesional.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural lidera los espacios de formulación, socialización y apropiación del PEI y hace seguimiento a su implementación.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural lidera la implementación del PEI y de planes de mejoramiento. Promueve en la comunidad educativa, prácticas coherentes con los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de convivencia y el sistema de gestión. Dirige proyectos propuestos por la institución que incluyan a la comunidad educativa y externa, y analiza los resultados de las evaluaciones de sus estudiantes y de las que hacen otros, como una fuente de información para el mejoramiento profesional e institucional.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural lidera la implementación del PEI y del plan de mejoramiento. Promueve en la comunidad educativa, prácticas coherentes con los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de convivencia y el sistema de gestión. Dirige proyectos propuestos por la institución que incluyan a la comunidad educativa y externa. sin embargo no analiza los resultados de las evaluaciones de sus estudiantes ni de las que hacen otros, como una fuente de información para el mejoramiento profesional e institucional.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural lidera la implementación del PEI y del plan de mejoramiento. Promueve en la comunidad educativa, prácticas pero sin consultar los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de convivencia y el sistema de gestión. Aunque si los proyectos propuestos por la institución que incluyen a la comunidad educativa y externa, tampoco analiza los resultados de las evaluaciones de sus estudiantes ni de las que hacen otros, como una fuente de información para el mejoramiento profesional e institucional.

INFERIOR

- El rector o directivo rural no actúa para la implementación del PEI y del plan de mejoramiento por lo tanto no promueve en la comunidad educativa, prácticas que consulten los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de convivencia y el sistema de gestión, y el perfil del estudiante. Tampoco hay proyectos propuestos por la institución ni se incluye a la comunidad educativa externa. No hay un análisis de los resultados de las evaluaciones de sus estudiantes ni de las que hacen otros.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Reflexión y planeación de la práctica educativa, pedagógica y la dirección escolar.

COMPONENTE

Pertinencia de los propósitos de la dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural establece propósitos claros en su práctica educativa y pedagógica y en su dirección escolar (consejo directivo, consejo académico, gobierno estudiantil, consejo de padres, asignación de funciones y administración de recursos).

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural especifica los propósitos de su práctica directiva y pedagógica articulados entre sí, susceptibles de verificación y seguimiento por parte de estamentos de la comunidad educativa.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural especifica los propósitos de su práctica directiva y pedagógica articulados entre sí, pero no se posibilita su verificación ni su seguimiento por parte de estamentos de la comunidad educativa.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural especifica los propósitos de su práctica directiva y pedagógica, pero éstos se encuentran desarticulados entre sí y no se posibilita su verificación ni su seguimiento por parte de estamentos de la comunidad educativa.

INFERIOR

- El rector o directivo rural no especifica propósitos de su práctica directiva y pedagógica, y por lo tanto no se posibilita su verificación ni su seguimiento por parte de estamentos de la comunidad educativa.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Reflexión y planeación de la práctica educativa, pedagógica y la dirección escolar.

COMPONENTE

Pertinencia de los propósitos de la dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural orienta la planeación pedagógica, la gestión, la organización escolar y la acción comunitaria, y las articula con el PEI y los fines de la educación.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural planea y establece sus decisiones administrativas y educativas teniendo como referente el PEI, los planes anuales (de mejoramiento, compras entre otros) y las modificaciones a los planes de estudio que se realizan de su institución.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural planea y establece sus decisiones administrativas y educativas teniendo como referente generalidades del PEI pero no cambios originados en los planes anuales (de mejoramiento, compras entre otros) y las modificaciones a los planes de estudio que se realizan de su institución.

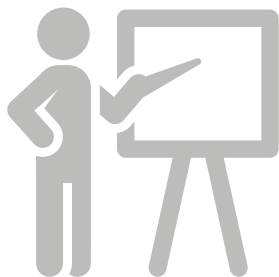
MÍNIMO

- El rector o directivo rural planea y establece sus decisiones administrativas y educativas pero sin consultar el PEI como referente y sin tener en cuenta los cambios que puedan haberse originado en los planes anuales (de mejoramiento, compras entre otros) ni en las modificaciones a los planes de estudio que se realizan de su institución.

INFERIOR

- El rector o directivo rural improvisa y no asume decisiones administrativas ni educativas. Tampoco consulta el PEI como referente ni tiene en cuenta los cambios que puedan haberse originado en los planes anuales (de mejoramiento, compras entre otros) ni en las modificaciones a los planes de estudio que se realizan de su institución.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Reflexión y planeación de la práctica educativa, pedagógica y la dirección escolar.

COMPONENTE

Pertinencia de los propósitos de la dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural involucra sus conocimientos profesionales y pedagógicos, y los emplea para adaptar los procesos de dirección escolar según las necesidades de la institución.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural diseña sus reuniones, juntas y consejos teniendo en cuenta las diferencias y diversidad de los estamentos de la comunidad educativa, de tal manera que se alcancen los objetivos planteados. Establece articulación entre la administración y la pedagogía para organizar los procesos institucionales de planeación, dirección y evaluación institucional.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural diseña sus reuniones, juntas y consejos teniendo en cuenta las diferencias y diversidad de los estamentos de la comunidad educativa, de tal manera que se alcancen los objetivos planteados. Pero no logra articulación y aplicación de esos conocimientos de la administración y la pedagogía para organizar los procesos institucionales de planeación, dirección y evaluación institucional.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural diseña sus reuniones, juntas y consejos teniendo en cuenta las diferencias y diversidad de los estamentos de la comunidad educativa. Sin embargo no se alcanzan los objetivos planteados y tampoco se logra articulación entre la administración y la pedagogía para organizar los procesos institucionales de planeación, dirección y evaluación institucional.

INFERIOR

- El rector o directivo rural realiza sus reuniones, juntas y consejos sin un diseño previo y por lo tanto no logra tener en cuenta las diferencias y diversidad de los estamentos de la comunidad educativa. Lo anterior lleva a que tampoco se logren los objetivos planteados ni la articulación entre la administración y la pedagogía para organizar los procesos institucionales de planeación, dirección y evaluación institucional.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Reflexión y planeación de la práctica educativa, pedagógica y la dirección escolar.

COMPONENTE

Propuesta pedagógica y dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural reflexiona permanentemente sobre su dirección escolar (gestión académica, comunitaria, administrativa y directiva).

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural demuestra interés por actualizarse permanentemente en asuntos administrativos, educativos y pedagógicos, hace uso de diferentes fuentes de información sobre los resultados de su práctica directiva y pedagógica, y aplica este conocimiento para evaluar y reflexionar sobre sus decisiones institucionales teniendo en cuenta las características de la comunidad educativa.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural demuestra interés por actualizarse permanentemente en asuntos administrativos, educativos y pedagógicos, hace uso de diferentes fuentes de información sobre los resultados de su práctica directiva y pedagógica pero le falta evaluar sus decisiones institucionales teniendo en cuenta las características de la comunidad educativa.

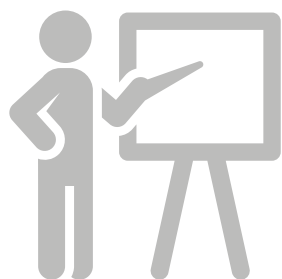
MÍNIMO

- El rector o directivo rural demuestra interés por actualizarse permanentemente en asuntos administrativos, educativos y pedagógicos. Sin embargo no utiliza las diversas fuentes de información que hay sobre su práctica directiva y pedagógica, lo cual le impide evaluar sus decisiones institucionales teniendo en cuenta las características de la comunidad educativa.

INFERIOR

- El rector o directivo rural demuestra interés por actualizarse permanentemente en asuntos administrativos, educativos y pedagógicos. Sin embargo no utiliza las diversas fuentes de información que hay sobre su práctica directiva y pedagógica, lo cual le impide evaluar sus decisiones institucionales teniendo en cuenta las características de la comunidad educativa.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Reflexión y planeación de la práctica educativa, pedagógica y la dirección escolar.

COMPONENTE

Propuesta pedagógica y dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural demuestra dominio del modelo pedagógico y del énfasis académico en la organización escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural define las estrategias de dirección teniendo en cuenta la naturaleza de la organización educativa y evalúa los alcances y limitaciones del enfoque pedagógico utilizado por la institución para cumplir con los propósitos de enseñanza y aprendizaje.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural define las estrategias de dirección teniendo en cuenta la naturaleza de la organización educativa pero evalúa solo los alcances, pasando por alto las limitaciones del enfoque pedagógico utilizado por la institución para cumplir con los propósitos de enseñanza y aprendizaje.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural define las estrategias de dirección sin tener en cuenta la naturaleza de la organización educativa, ni los alcances, ni las limitaciones del enfoque pedagógico utilizado por la institución para cumplir con los propósitos de enseñanza y aprendizaje.

INFERIOR

- El rector o directivo rural omite la definición de estrategias de dirección por lo tanto no tiene en cuenta la naturaleza de la organización educativa, ni los alcances, ni las limitaciones del enfoque pedagógico utilizado por la institución para cumplir con los propósitos de enseñanza y aprendizaje.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Praxis pedagógica y de dirección escolar.

COMPONENTE

Interacción pedagógica en la dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

Hay una comunicación permanente y adecuada entre el rector o director rural y los participantes en la actividad seleccionada de dirección escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural aprovecha la interacción con los estudiantes, docentes y padres de familia para promover los procesos pedagógicos, de convivencia o relacionados con la actividad determinada para lo cual hace uso de un lenguaje claro y preciso que garantiza la comprensión de las orientaciones pedagógicas y administrativas por parte de la comunidad educativa.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural aprovecha la interacción con los estudiantes, docentes y padres de familia para promover los procesos pedagógicos, de convivencia o relacionados con la actividad determinada, sin embargo le falta mejorar su lenguaje en las interacciones ya que es confuso y no garantiza la comprensión de las orientaciones pedagógicas y administrativas por parte de la comunidad educativa.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural aprovecha la interacción con los docentes y estudiantes, pero esto no es así con padres de familia, quienes se encuentran desvinculados de los procesos pedagógicos, de convivencia y las actividades. Esta falta de interacción impide la comprensión de las orientaciones pedagógicas y administrativas por parte de ese estamento de la comunidad educativa.

INFERIOR

- El rector o directivo rural aprovecha la interacción con los docentes y estudiantes, pero esto no es así con padres de familia, quienes se encuentran desvinculados de los procesos pedagógicos, de convivencia y las actividades. Esta falta de interacción impide la comprensión de las orientaciones pedagógicas y administrativas por parte de ese estamento de la comunidad educativa.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Praxis pedagógica y de dirección escolar.

COMPONENTE

Interacción pedagógica en la dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural propicia estrategias que favorecen la participación de los involucrados en la actividad seleccionada de dirección escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural motiva los estamentos de la comunidad educativa a cuestionarse con el fin de promover su iniciativa y generar propuestas participativas de solución a problemáticas institucionales junto con la realización de dinámicas de participación institucional acordes con los objetivos del PEI.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural motiva los estamentos de la comunidad educativa a cuestionarse con el fin de promover su iniciativa y generar propuestas participativas de solución a problemáticas institucionales pero lo realiza en eventos sueltos sin generar dinámicas de participación institucional acordes con los objetivos del PEI.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural motiva los estamentos de la comunidad educativa a cuestionarse con el fin de promover su iniciativa y generar propuestas participativas de solución a problemáticas institucionales pero lo realiza en encuentros informales y desarticulados lo cual no genera dinámicas de participación y se desvían de los los objetivos del PEI.

INFERIOR

- El rector o directivo genera desmotivación de los estamentos de la comunidad educativa e impide que se cuestionen, lo cual desalienta su iniciativa de generar propuestas participativas de solución a problemáticas institucionales. No se realizan encuentros, lo cual no genera dinámicas de participación sobre los los objetivos del PEI.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Praxis pedagógica y de dirección escolar.

COMPONENTE

Interacción pedagógica en la dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural utiliza estrategias que generan interés de los participantes en la actividad seleccionada de dirección escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural tiene en cuenta la dinámica que se genera durante las reuniones y eventos, para proponer cambios que permitan cumplir con los propósitos del PEI y así involucrar las experiencias e intereses de estamentos de la comunidad educativa con el fin de articularlas con los proyectos y propuestas del PEI. Para ello utilizar estrategias y actividades que propicien que los estamentos participantes de una reunión o evento se mantengan involucrados durante su desarrollo.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural tiene en cuenta la dinámica que se genera durante las reuniones y eventos, para proponer cambios que permitan cumplir con los propósitos del PEI y así involucrar las experiencias e intereses de estamentos de la comunidad educativa con el fin de articularlas con los proyectos y propuestas del PEI. Sin embargo le falta mejorar sus estrategias y actividades para propiciar que los estamentos participantes de una reunión o evento se mantengan involucrados durante su desarrollo.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural tiene en cuenta la dinámica que se genera durante las reuniones y eventos, para proponer cambios que permitan cumplir con los propósitos del PEI. Sin embargo no logra involucrar las experiencias e intereses de estamentos de la comunidad educativa. También le falta mejorar sus estrategias y actividades para propiciar que los estamentos participantes de una reunión o evento se mantengan involucrados durante su desarrollo.

INFERIOR

- El rector o directivo rural desatiende la dinámica que se genera durante las reuniones y eventos y se mantiene inflexible para evitar cambios aunque estos permitieran cumplir con los propósitos del PEI. Por ello no logra involucrar las experiencias e intereses de estamentos de la comunidad educativa, lo que lleva a una ausencia de estrategias y actividades para propiciar que los estamentos participantes de una reunión o evento se mantengan involucrados durante su desarrollo.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Praxis pedagógica y de dirección escolar.

COMPONENTE

Procesos de dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural utiliza estrategias de evaluación formativa en el proceso de evaluación docente y la autoevaluación institucional.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural comparte los criterios de evaluación de las actividades, reuniones y proyectos, con actores de las comunidad educativa y realiza una valoración pertinente, continua y oportuna de los procesos administrativos y pedagógicos en la institución. Para ello genera estrategias de autorregulación y autonomía de los docentes, estudiantes y padres de familia sobre los procesos institucionales los retroalimenta en función de su desempeño con base en diferentes estrategias y fuentes para evaluar el desempeño de los docentes, estudiantes y padres de familia en relación con su aporte al PEI.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural comparte los criterios de evaluación de las actividades, reuniones y proyectos, con actores de las comunidad educativa y realiza una valoración pertinente, continua y oportuna de los procesos administrativos y pedagógicos en la institución. Para ello genera estrategias de autorregulación y autonomía de los docentes, estudiantes y padres de familia sobre los procesos institucionales y los retroalimenta. Sin embargo le falta involucrar el desempeño con base en diferentes estrategias y fuentes de los docentes, estudiantes y padres de familia en relación con su aporte al PEI.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural comparte los criterios de evaluación de las actividades, reuniones y proyectos, con actores de las comunidad educativa y realiza una valoración pertinente, continua y oportuna de los procesos administrativos y pedagógicos en la institución. Pero sin las estrategias de autorregulación y autonomía de los docentes, estudiantes y padres de familia sobre los procesos institucionales, no logra una retroalimentación a los mismos y le falta involucrar el desempeño con base en diferentes estrategias y fuentes en relación con su aporte al PEI.

INFERIOR

- El rector o directivo rural solo informa sobre criterios de evaluación de las actividades, reuniones y proyectos, a los actores de las comunidad educativa. Lo cual hace que no haya una valoración pertinente, continua y oportuna de los procesos administrativos y pedagógicos en la institución. Tampoco genera estrategias de autorregulación y autonomía sobre los procesos institucionales, ni se realiza una retroalimentación a los mismos. Le falta también, involucrar el desempeño con base en diferentes estrategias y fuentes en relación con su aporte al PEI.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Praxis pedagógica y de dirección escolar.

COMPONENTE

Procesos de dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural utiliza estrategias metodológicas y recursos educativos (digital, análogos y otros) acordes con las finalidades del proceso de dirección escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural desarrolla actividades articuladas entre sí y coherentes con el objetivo de la reunión o actividad para ello gestiona los recursos necesarios para las actividades de acuerdo con los participantes, los objetivos y el contexto de la reunión o actividad.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural desarrolla actividades articuladas entre sí y coherentes con el objetivo de la reunión o actividad, sin embargo le falta gestionar los recursos necesarios para las actividades de acuerdo con los participantes, los objetivos y el contexto de la reunión o actividad.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural desarrolla actividades articuladas entre sí pero poco coherentes con el objetivo de la reunión o actividad, igualmente le falta gestionar los recursos necesarios para las actividades de acuerdo con los participantes, los objetivos y el contexto de la reunión o actividad.

INFERIOR

- El rector o directivo rural realiza actividades dispersas y poco coherentes con el objetivo de la reunión o actividad, igualmente le falta gestionar los recursos necesarios para las actividades de acuerdo con los participantes, los objetivos y el contexto de la reunión o actividad.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Praxis pedagógica y de dirección escolar.

COMPONENTE

Procesos de dirección escolar.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural reconoce las características y particularidades de los estudiantes, docentes, orientadores, coordinadores, personal administrativo y de servicios en el desarrollo de su práctica de dirección escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural gestiona los recursos necesarios y desarrolla sus actividades articuladas entre sí y coherentes con el objetivo de la reunión o actividad, de acuerdo al tipo de participantes y teniendo en cuenta el contexto.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural gestiona los recursos necesarios y desarrolla sus actividades articuladas entre sí y coherentes con el objetivo de la reunión o actividad pero le falta tener en cuenta a los participantes y el contexto de la reunión o actividad.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural gestiona los recursos y desarrolla sus actividades articuladas entre sí pero poco coherentes con el objetivo de la reunión o actividad y con los participantes de la reunión o actividad.

INFERIOR

- El rector o directivo rura desarrolla sus actividades de manera desarticulada y sin coherencia alguna en relación con objetivos de la reunión o actividad y sin tener en cuenta a los participantes de la reunión o actividad, ni el contexto.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Ambiente institucional.

COMPONENTE

Relaciones con la comunidad educativa.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural propicia y lidera un ambiente de confianza, respeto y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural promueve un ambiente de participación en el cual predomina una relación positiva en la reunión o actividad considerando las opiniones de los participantes y propiciando la interacción entre los participantes basada en relaciones que favorezcan el desarrollo de la reunión y las actividades que la componen.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural promueve un ambiente de participación en el cual predomina una relación positiva en la reunión o actividad considerando las opiniones de los participantes pero no propicia la interacción entre los participantes ni las relaciones que favorezcan el desarrollo de la reunión y las actividades que la componen.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural trata de promover un ambiente de participación, sin embargo predomina la individualidad aunque en el marco de unas relaciones positivas en la reunión o actividad y considerando de manera independiente las opiniones de los participantes lo cual no propicia una interacción que favorezcan el desarrollo de la reunión y las actividades que la componen.

INFERIOR

- El rector o directivo rural desarrolla sus reuniones y actividades en un ambiente autoritario, sin permitir las intervenciones y menos aun la participación. Predomina el individualismo y las relaciones negativas entre los participantes. Se consideran de manera independiente las opiniones de los participantes lo cual no propicia una interacción que favorezcan el desarrollo de la reunión y las actividades que la componen.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Ambiente institucional.

COMPONENTE

Relaciones con la comunidad educativa.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural toma decisiones en la institución escolar acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica directiva y de la vida escolar.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural propicia la interacción entre los participantes basada en relaciones que favorecen el desarrollo de la reunión y las actividades así como también la interacción entre los participantes orientada al logro de los objetivos de la reunión o actividad.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural propicia la interacción entre los participantes basada en relaciones que favorecen el desarrollo de la reunión y las actividades así como también la interacción entre los participantes pero no se preocupa de si las intervenciones están orientadas al logro de los objetivos de la reunión o actividad.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural propicia la interacción entre los participantes basada en relaciones que favorecen el desarrollo de la reunión. Sin embargo le falta promover la interacción entre los participantes para orientarlas al logro de los objetivos de la reunión o actividad.

INFERIOR

- El rector o directivo rural propicia la interacción entre los participantes pero se basa en relaciones de competitividad que interfieren con el desarrollo de la reunión. Igualmente le falta promover la interacción entre los participantes para orientarla al logro de los objetivos de la reunión o actividad.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Ambiente institucional.

COMPONENTE

Dinámicas de la institución.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural propicia espacios institucionales (gobierno estudiantil, consejo de padres, comité de convivencia, consejo de docentes, entre otros) que fomentan un clima institucional favorable para la convivencia.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural desarrolla la reunión y las actividades con momentos apropiados y secuenciales al logro de los objetivos. Para ello estructura la reunión como una relación de actividades y estrategias que promuevan el proceso en función de los objetivos y mantengan un clima apropiado.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural desarrolla la reunión y las actividades con momentos apropiados y secuenciales al logro de los objetivos. Para ello estructura la reunión como una relación de actividades pero le falta generar estrategias que promuevan el proceso en función de los objetivos y mantengan un clima apropiado.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural desarrolla la reunión y las actividades con momentos apropiados y secuenciales al logro de los objetivos. Sin embargo no hay una estructura de reunión como una relación de actividades y de estrategias que promuevan el proceso en función de los objetivos esto impide mantener un clima apropiado.

INFERIOR

- El rector o directivo rural desarrolla la reunión y las actividades de manera desordenada; pasando de una actividad a otra sin estructura, ni estrategia y por lo tanto no se puede evidenciar algún cumplimiento de objetivos.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



CRITERIO

Ambiente institucional.

COMPONENTE

Dinámicas de la institución.

ASPECTO A EVALUAR

El rector o director rural lidera estrategias de desarrollo, socialización y apropiación del manual de convivencia.

NIVEL

DESCRIPCIÓN

AVANZADO

- El rector o directivo rural actúa de manera oportuna y asertiva frente a situaciones que infrinjan el cumplimiento de las orientaciones dadas con base en el manual de convivencia aplicado como referente ético de las reuniones o actividades y da orientaciones que permitan incorporar acuerdos de comportamiento y convivencia para el desarrollo de la reunión y de las actividades.

SATISFACTORIO

- El rector o directivo rural actúa de manera oportuna y asertiva frente a situaciones que infrinjan el cumplimiento de las orientaciones dadas con base en el manual de convivencia aplicado como referente ético de las reuniones o actividades, pero no da orientaciones que permitan incorporar acuerdos de comportamiento y convivencia para el desarrollo de la reunión y de las actividades.

MÍNIMO

- El rector o directivo rural actúa de manera oportuna y asertiva frente a situaciones que infrinjan el cumplimiento de las orientaciones de la reunión pero no utiliza el manual de convivencia como referente ético de las reuniones o actividades, ni da orientaciones que permitan incorporar acuerdos de comportamiento y convivencia para el desarrollo de la reunión y de las actividades.

INFERIOR

- El rector o directivo rural actúa de manera inoportuna y poco asertiva frente a situaciones de agresión y tampoco proporciona a los participantes orientaciones de la reunión y por lo tanto no utiliza el manual de convivencia como referente ético de las reuniones o actividades.

* Estas descripciones son de carácter preliminar y serán ajustadas para la retroalimentación y entrega de resultados de acuerdo con la información obtenida de la aplicación de la evaluación.



Guia # 4
Contando y com
los numeros voy ut

$$80 \quad \boxed{-} \quad 40 = 40$$

$$25 \quad \boxed{+} \quad 32 = 57$$

$$92 \quad \boxed{-} \quad 22 = 70$$

armchair
plates

Workbooks and papers on the desk.

